Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/2024 de fecha 07 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-003/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER", CON ID N° 430.525.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 170/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de enero de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 27/2024, de fecha 26 de enero de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER", con ID N° 430.525; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 03 de febrero de 2023, identificado como MEM-0132-2023-000010, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER";

Que, por Dictamen U.O.C N° 62/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un Monto Total a Contratar de G. 2.468.652.456.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0322/2023, de fecha 12 de abril de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER", con ID N° 430.525;

Que, por Resolución C.A. N° 036-002/2023, de fecha 21 de junio de 2023, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER", con ID 430.525; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-02-07 14:18:17.404833-03

Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando C.A. N° 5000023252/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261, "De Informática y Sistemas Computarizados", de la Actividad N° 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, (CDP) Nº 1834/2023, por un monto de G. 123.432.622.- (Guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veintidós), cabe destacar que el presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 2.468.652.456.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 376/2023, de fecha 21 de junio de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER", con ID 430.525;

Que, en fechas 05, 06 y 07 de julio de 2023, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 430.525, siendo las 08.30 del día 19/12/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.pyde conformidad a los establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 430.525 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525, arrojando los siguientes oferentes participantes:

1. TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) – RUC N° 80000519-8;

2. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) – RUC N° 80013979-8;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-02-07 14:18:17.404833-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-003/2024

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 21 de diciembre de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30, para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) – RUC N° 80000519-8: gobierno@tigo.com.py Total de 63 (sesenta y tres) hojas foliadas;

2. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) – RUC N° 80013979-8, licitaciones@teisa.com.pyTotal de 52 (cincuenta y dos) hojas foliadas;

Que, en fecha 24 de enero de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y anexos, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos por la (DNCP):

1. Descalificar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) por lo estipulado en el punto N° 12 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", del presente informe;

2. Adjudicar a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525, a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), por el monto previsto en la contratación de G. 2.468.652.456.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-02-07 14:18:17.404833-03

financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente disposición resolutiva;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó adherirse a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en cuanto a:

1. Descalificar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) por lo estipulado en el punto N° 12 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", del presente informe;

2. Adjudicar a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525, a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), por el monto previsto en la contratación de G. 2.468.652.456.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente disposición resolutiva, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525, a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), por el monto máximo de G. 2.468.652.456.-(Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-02-07 14:18:17.404833-03

Base y Condiciones, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-02-07 14:18:17.404833-03

ANEXO I

Monto. Mínimo: 1.234.326.228
Monto Máximo: 2.468.652.456

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)							
Item	**Código De Catalogo**	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Present.**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total**
1	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 1	UNIDAD	EVENTO	1	744.768	744.768
2	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 2	UNIDAD	EVENTO	1	959.923	959.923
3	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 3	UNIDAD	EVENTO	1	1.398.509	1.398.509
4	43211501-001	Procesador (CPU)	UNIDAD	EVENTO	1	8.275	8.275
5	43211501-001	GB Memoria (RAM)	UNIDAD	EVENTO	1	91.027	91.027
6	43211501-001	GB Disco SSD (10 GB)	UNIDAD	EVENTO	1	10.758	10.758
7	43211501-001	GB Disco SAS (10 GB)	UNIDAD	EVENTO	1	5.461	5.461
8	43233004-020	Licencia Microsoft RDP SAL	UNIDAD	EVENTO	1	99.302	99.302
9	43233004-020	Licencia Microsoft Windows	UNIDAD	EVENTO	1	827.520	827.520
10	43233004-029	Licencia SQL Server	UNIDAD	EVENTO	1	827.520	827.520
11	81112107-004	Mbps adicionales Internet	UNIDAD	EVENTO	1	33.101	33.101
12	83112203-002	Mbps adicionales VPN	UNIDAD	EVENTO	1	33.101	33.101
13	81112107-004	Mbps Internet(*) (500 MB)	UNIDAD	EVENTO	1	39.594.533	39.594.533
14	83112203-002	IP Pública	UNIDAD	EVENTO	1	41.721	41.721
15	83112203-002	VPN 50 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	1.436.667	1.436.667
16	83112203-002	VPN 75 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	2.155.000	2.155.000
17	83112203-002	VPN 100 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	2.873.333	2.873.333
18	83112203-002	VPN 150 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	4.310.000	4.310.000
19	83112203-002	VPN 200 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	5.746.667	5.746.667
20	83112203-002	VPN 250 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	7.183.333	7.183.333
21	83112203-002	VPN 300 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	8.620.000	8.620.000
22	83112203-002	VPN 400 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	11.493.333	11.493.333
23	83112203-002	VPN 500 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	14.366.667	14.366.667
Son Gs. Ciento Dos millones Ochocientos Sesenta mil Quinientos Diez y nueve. IVA INCLUIDO							**102.860.519**

MONTO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525, a la firma: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) por un MONTO MINIMO DE Gs. 1.234.326.228 y por un MONTO MAXIMO DE GS. 2.468.652.456 (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) (IVA INCLUIDO).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio
Mat. C.S.J. 12.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.G. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

2024-02-07 14:18:17.404833-03